ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1037 DE 2026
(27 DE FEBREO DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 001 DE 2026, Y EL CONTRATO QUE DE EL SE DERIVE CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026"

El Alcalde municipio de Chía (Cundinamarca) y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Secretaria de Gobierno, la Dirección de Seguridad y convivencia Ciudadana, elaboraron los estudios y documentos previos, el análisis del sector y la ficha técnica; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró, el proyecto de pliego electrónico de condiciones y el aviso de convocatoria, y se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar publicidad a la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, SASIE No. 001 de 2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026,** el cual se encuentra por lotes de la siguiente manera: LOTE 1: PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO y LOTE 2: APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026.

Que la modalidad de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será a través del Proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento Subasta Inversa Electrónica, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 2069 de 2020.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el municipio publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, del proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento Subasta Inversa Electrónica No. 001 de 2026,el día 10 de febrero de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes

Que dentro del término legal la entidad recibió observaciones al proyecto de pliego electrónico de condiciones, las cuales fueron estudiadas y resueltas por la entidad a través de la plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co,

En aplicación de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria no podría limitarse mipyme por tener una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a la suma de $ 511.708.497, por lo anterior NO será limitado a Mipymes[1].

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura de la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, SASIE No. 001 de 2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026**, según recursos de la vigencia 2026, en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones con un presupuesto de **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.040.000.000)** incluido

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbrales_actualizaciones_2022_-_2023_1.pdf

IVA o impoconsumo según corresponda y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Equivalentes aproximadamente a: (593,978) SMMLV

LOTE 1: PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO. PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) Incluido IVA o impoconsumo según corresponda y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Este monto es equivalente, aproximadamente, a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y UN CENTÉSIMOS (457,31) salarios mínimos legales vigentes de 2026.

No obstante, la evaluación de la oferta se realizará por valor unitario, correspondiente a OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($83.970) por cada unidad de este lote.

LOTE 2: APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026. PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000) Incluido IVA o impoconsumo y demás impuestos, según corresponda, tasas y contribuciones a que haya lugar. Este monto es equivalente, aproximadamente, a CIENTO TREINTA Y SIETE CON DIECISÉIS CENTÉSIMOS (137,16) salarios mínimos legales vigentes de 2026

No obstante, la evaluación de la oferta se realizará por valor unitario, correspondiente a NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE ($95.914) por cada unidad de este lote.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

Lote 1:

1. Para el suministro de raciones alimenticias para los integrantes de la fuerza pública que brindan apoyo y seguridad en el municipio de Chía, se dispone el siguiente:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026001121 FECHA *(26/01/2026)*			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2311245012024251750049029 2. 3.2.02.02.006	Contribución sobre contratos de obra pública (5% Fondo de Seguridad ciudadana)	1204	$500.000.000
TOTAL, DISPONIBILIDAD			$500.000.000

2. Para el suministro de raciones alimenticias para el personal privado de la libertad (PPL) a cargo de la Secretaría de Gobierno, se dispone el siguiente:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026001122 FECHA (26/01/2026)			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2311212062024251750050072. 3.2.02.02.006	Ingresos corrientes de libre destinación	1101	$300.000.000
TOTAL, DISPONIBILIDAD			$300.000.000

Lote 2:

Para el suministro de raciones alimenticias para el apoyo a la registraduría municipal en el proceso de elecciones del congreso de la república y presidenciales del año 2026, se dispone el siguiente:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026001241 FECHA (10/02/2026)			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
21312.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y	1101	$240.000.00

	bebidas; servicios de trasporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
TOTAL, DISPONIBILIDAD			$240.000.000

Que mediante la Resolución No. 0801 del 18 de febrero de 2026, la Administración Municipal ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No SASIE No. 001- 2026, cuyo objeto consiste en: **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026** y se designó el comité evaluador, publicaron los pliegos definitivos de condiciones en sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del término legal establecido por la entidad en el cronograma del proceso no se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los interesados.

Que, en la fecha, hora y lugar señalado dentro cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección donde se recibió propuesta, por parte de INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT 900743515-5

Que la propuesta recibida fue evaluada por el Comité Evaluador designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación de las propuestas los establecidos en el documento pliego de condiciones definitivo y en la Ley.

Que el informe que presentó el Comité Evaluador a la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta fue el siguiente:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.	NIT 900743515-5

Que el informe que presentó el Comité Evaluador a la propuesta fue el siguiente:

proponentes	Aspectos jurídicos	Aspectos financieros	Aspectos de experiencia general	Aspectos técnicos
INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO

Que la evaluación se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para que, en el término previsto de traslado del informe de verificación y evaluación, el proponente allegara las subsanaciones requeridas y presentaran los interesados las observaciones que consideraran pertinentes, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y al Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

Que en término NO se presentaron observaciones a las verificaciones y evaluaciones de la presente Convocatoria Pública.

Que durante el término de traslado se realizó subsanación de los requisitos habilitantes dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma, por lo que se realizó evaluación nuevamente de la verificación jurídica, de la siguiente manera:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT 900743515-5	SUBSANÓ

proponentes	Aspectos jurídicos	Aspectos financieros	Aspectos de experiencia general	Aspectos técnicos
INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1037 DE 2026
(27 DE FEBREO DE 2026)

Que dando cumplimiento al principio de transparencia y debido proceso se publicó la evaluación después del traslado, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con lo señalado numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 el cual establece: *"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa";* así las cosas, al existir sólo una oferta habilitada se dio apertura a la oferta económica para determinar si el valor de la oferta en cada uno de los lotes es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal y si cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.

Que revisada la oferta económica se estableció:

Valor PRESUPUESTO OFICIAL_ LOTE_1	$83.970,00

PROPONENTE	Vr OFERTA ECONOMICA	VALOR CORREGIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	% DE DESCUENTO OFERTA ECONOMICA	CONDICIÓN VERIFICACION OFERTA ECONOMICA
PROPONENTE # 1	$82.944,00	$82.944,00	-1,222%	**HABILITADO**

Valor BASE SUBASTA	**$82.944,00**

Valor PRESUPUESTO OFICIAL_ LOTE_2	$95.914,00

PROPONENTE	Vr OFERTA ECONOMICA	VALOR CORREGIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	% DE DESCUENTO OFERTA ECONOMICA	CONDICIÓN VERIFICACION OFERTA ECONOMICA
PROPONENTE # 1	$92.820,00	$92.820,00	-3,226%	**HABILITADO**

Valor BASE SUBASTA	**$92.820,00**

Conforme a la evaluación jurídica, financiera, de experiencia, técnica y económica, los evaluadores recomiendan le sea adjudicado el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica SASIE No. 001-2026 cuyo objeto consiste en: "**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026"** al proponente INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT 900743515-5, representada legalmente por la señora MARÍA ISABEL CORTES LÓPEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 65.728.565 expedida en Chía, de la siguiente manera:

LOTE 1: PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO. Por el valor unitario de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($82.944) M/cte, incluido impoconsumo y se adjudica por la totalidad del presupuesto oficial del lote 1 que corresponde a la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) impoconsumo según corresponda y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

LOTE 2: APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026. PRESUPUESTO OFICIAL: Por el valor unitario de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (92.820) M/cte, incluido IVA y se adjudica por la totalidad del presupuesto oficial del lote 1 que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000) Incluido IVA según corresponda y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Para una adjudicación total por el valor de **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.040.000.000)** incluido IVA o IMPOCONSUMO según corresponda y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador y que el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, igualdad, libre concurrencia, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados y oferentes de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos; el ordenador del gasto acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador de las ofertas, razón por la cual se procederá a adjudicar a través del presente acto administrativo del proceso de Subasta Inversa Inversa Electrónica No SASIE No. 001- 2026 y el contrato que de él se deriva.

En mérito de lo expuesto, el alcalde municipal de Chía:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar al proponente INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT 900743515-5, representada legalmente por la señora MARÍA ISABEL CORTES LÓPEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 65.728.565 expedida en Chía, el proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica SASIE No. 001- 2026 cuyo objeto consiste en: "**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026**, según recursos de la vigencia 2026, en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones con un presupuesto de **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.040.000.000)** incluido IVA o impoconsumo según corresponda y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. El cual se adelanto por lotes y se adjudica de la siguiente manera:

LOTE 1: PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA, EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO. Por el valor unitario de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($82.944) M/cte, incluido impoconsumo y se adjudica por la totalidad del presupuesto oficial del lote 1 que corresponde a la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) impoconsumo según corresponda y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

LOTE 2: APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026. PRESUPUESTO OFICIAL: Por el valor unitario de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (92.820) M/cte, incluido IVA y se adjudica por la totalidad del presupuesto oficial del lote 1 que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000) Incluido IVA según corresponda y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para el lote 1 No. 2026001121 y 2026001122 de 22 de enero de 2026 y del lote 2 No. 2026001241 del 10 de febrero de 2026, de conformidad con la evaluación económica efectuada por cumplir con lo señalado en la ley, Pliego de Condiciones Definitivo y ser favorable para el Municipio y por lo tanto celebrar el contrato correspondiente, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP ii) www.colombiacompra.gov.co a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad

ARTÍCULO TERCERO. -Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente beneficiado, el cual se entiende notificado con la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno, y rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, hoy veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

(original firmado)
LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Revisó y aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Sol Margarita Lancheros Mora- Profesional Especializado (e) - Oficina de Contratación